



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

6485 RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DE ONCE PLAZAS DE AYUDANTES OFICIOS VARIOS. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

ANUNCIO

Con fecha 12 de junio de 2019, se ha dictado Resolución N.º717-19, con la Relación definitiva de aprobados/as en el proceso selectivo para cubrir once plazas de Ayudantes Oficios Varios, en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada. Propuesta de Nombramiento, con el literal siguiente:

ANTECEDENTES.

Habiendo concluido el concurso-oposición libre para la selección de personal funcionario mediante concurso-oposición, de la provisión en propiedad de **once plazas de Ayudantes Oficios Varios** en este Ayuntamiento, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de agosto de 2018, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Año 2017, publicada en el Boletín oficial de la provincia de Alicante, con fecha 14 de noviembre de 2018.

1.- Grupo según artº. 76 de RDL 05/2015, 30 octubre (Estatuto Básico del Empleado Público):

Agrupación Profesional (Grupo E Ley 30/84),

Clasificación: Escala Administración Especiales,

Subescala: personal de oficios,

Clase: Ayudantes

Número de vacantes: 11,

Denominación: Ayudantes de oficios varios.



Resultando que el órgano técnico de selección ha efectuado propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han obtenido las puntuaciones más altas en el proceso selectivo.

Vista la Resolución N°5 del Tribunal Calificador, de fecha 12 de junio de 2019, en la que se ha resuelto la aprobación del resultado definitivo **del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de once plazas de Ayudantes Oficios Varios.**

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 10/2010 de 9 de julio de la Generalitat de Ordenación y Gestión de la Función Pública.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, en concordancia con el artículo 26.1 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana -LRLCV-, y demás legislación vigente.

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar la publicación del resultado definitivo y la relación de aprobados/as por orden de puntuación del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de **once plazas de Ayudantes Oficios Varios, que es la siguiente:**



	APellidos	NOMBRE	DNI	Puntuación Concurso 40%	Puntuación Oposición 60%	Puntuación Total
1	GONZÁLEZ SANTAMARÍA	ÁNGEL	XX.X50.19X-X	4,00	5,52	9,52
2	MORENO GONZÁLEZ	JOSE	XX.X06.23X-X	4,00	5,47	9,47
3	MANZANARO ANIORTE	EDMUNDO	XX.X74.39X-X	4,00	5,42	9,42
4	GRACIA GUTIERREZ	PEDRO	XX.X97.80X-X	4,00	5,18	9,18
5	CAMPILLO GARCÍA	JOAQUÍN MANUEL	XX.X19.47X-X	4,00	5,03	9,03
6	GIL SAÉZ	PEDRO DAVID	XX.X55.09X-X	3,73	5,12	8,85
7	PASTOR MARTÍNEZ	CARLOS MANUEL	XX.X61.82X-X	3,71	5,12	8,83
8	GRACIA PAGÁN	VALENTÍN	XX.X54.24X-X	4,00	4,48	8,48
9	RUIZ GARCÍA	JUAN	XX.X92.14X-X	4,00	3,68	7,68
10	SÁNCHEZ ALCAZAR	JOSE FRANCISCO	XX.X61.74X-X	4,00	3,43	7,43
11	GONZÁLEZ HERRERO	ALBERTO	XX.X69.09X-X	2,96	4,43	7,39
12	ZAPATA BALLESTER	ANGEL DAVID	XX.X79.07X-X	2,19	4,82	7,01
13	GÓMEZ VILLAESCUSA	PEDRO ANTONIO	XX.X20.33X-X	2,12	4,73	6,85
14	ESCUDERO GARCIA	JUAN EUGENIO	XX.X08.02X-X	2,18	4,22	6,40
15	ROSA MUÑOZ	JAVIER	XX.X76.15X-X	0,22	5,77	5,99
16	REBOLLO ZAPATA	PASCUAL JAVIER	XX.X56.86X-X	0,52	5,40	5,92
17	COSTA PÉREZ	CARMEN PILAR	XX.X99.48X-X	1,63	4,18	5,81
18	ROSA MUÑOZ	EDUARDO	XX.X72.64X-X	0,18	5,62	5,80
19	MARTÍNEZ LÓPEZ	SIXTO	XX.X59.79X-X	0,22	5,48	5,70
20	RUBIO CACHO	ÁNGEL	XX.X78.14X-X	0,05	5,62	5,67
21	PARDO ÁNGULO	DAVID	XX.X14.38X-X	1,16	4,33	5,49
22	GARCÍA ROBLES	JUAN ANTONIO	XX.X76.04X-X	0,00	5,42	5,42
23	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JOSE MIGUEL	XX.X20.67X-X	0,35	5,02	5,37
24	NAVARRO ARROYO	RAÚL	XX.X15.14X-X	0,09	5,27	5,36
25	MIRA BELMONTE	EMILIO	XX.X26.61X-X	1,25	3,93	5,18
26	ALBALADEJO MARTÍNEZ	JOSE VICTORIO	XX.X20.58X-X	0,19	4,97	5,16
27	ORTIZ GÓMEZ	RAÚL PRIMITIVO	XX.X91.06X-X	0,19	4,92	5,11
28	ROCA NAVARRO	PATROCINIO	XX.X01.27X-X	0,23	4,88	5,11
29	GALVAÑ MÁS	JUAN CARLOS	XX.X90.86X-X	0,25	4,83	5,08
30	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JOSE ANTONIO	XX.X19.67X-X	0,74	4,23	4,97
31	ZUBILLAGA HENALES	BENJAMÍN	XX.X24.01X-X	0,05	4,88	4,93
32	MUÑOZ CASANOVA	JOSE MANUEL	XX.X08.10X-X	0,07	4,82	4,89
33	MUÑOZ CASANOVA	ANTONIO	XX.X96.20X-X	0,04	4,83	4,87



	APellidos	NOMBRE	DNI	Puntuación Concurso 40%	Puntuación Oposición 60%	Puntuación Total
34	BARBERÁ RUIZ	ELVIRA	XX.X59.59X-X	0,17	4,63	4,80
35	PAREDES SERRANO	JOSE FRANCISCO	XX.X30.13X-X	0,05	4,73	4,78
36	GARCÍA MARTÍNEZ	RAÚL	XX.X59.03X-X	0,00	4,77	4,77
37	PÉREZ ROS	JESÚS	XX.X22.45X-X	0,05	4,72	4,77
38	MARTÍNEZ RUIZ	SERGIO	XX.X51.42X-X	0,05	4,67	4,72
39	VILLAESCUSA SAMPER	RAÚL	XX.X06.61X-X	0,01	4,67	4,68
40	MARTÍNEZ GARCÍA	PABLO	XX.X40.67X-X	0,12	4,52	4,64
41	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	FERNANDO	XX.X76.90X-X	0,00	4,63	4,63
42	CARCELES RIQUELME	FRANCISCO JAVIER	XX.X15.43X-X	0,06	4,53	4,59
43	MONTILLA TORRES	MANUEL	XX.X04.94X-X	0,05	4,53	4,58
44	RAMÍREZ GALLARDO	MILTON ANTONIO	XX.X25.46X-X	0,10	4,43	4,53
45	LORENTE SATOCA	FRANCISCO	XX.X59.65X-X	0,29	4,23	4,52
46	SOLANO SOLANO	RUBÉN	XX.X15.73X-X	0,00	4,47	4,47
47	ESCUDERO VERA	MARÍA JESÚS	XX.X80.55X-X	0,02	4,43	4,45
48	ANDREO SÁNCHEZ	GERMÁN	XX.X59.02X-X	0,07	4,37	4,44
49	LÓPEZ SÁNCHEZ	IVÁN	XX.X13.00X-X	0,37	4,07	4,44
50	CASTILLEJO GAMBÍN	JOSE DANIEL	XX.X32.20X-X	0,05	4,33	4,38
51	GARRIDO ALARCÓN	PEDRO	XX.X64.88X-X	0,00	4,37	4,37
52	SAÉZ LÓPEZ	RAFAEL DAMIÁN	XX.X35.56X-X	0,08	4,28	4,36
53	GALLEGO ROBLES	MIGUEL ÁNGEL	XX.X21.60X-X	0,05	4,28	4,33
54	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	ÁNGEL	XX.X61.73X-X	0,05	4,28	4,33
55	BUENDÍA MARÍN	FRANCISCO JOSÉ	XX.X73.70X-X	0,05	4,23	4,28
56	BETETA GONZÁLEZ	ASCENSIÓN	XX.X63.69X-X	0,17	4,08	4,25
57	GARCÍA CÁRCELES	VALENTÍN ANDRÉS	XX.X32.74X-X	0,02	4,23	4,25
58	BAILÉN BAS	JOSE ANTONIO	XX.X03.10X-X	0,05	4,18	4,23
59	MORENILLA FERNÁNDEZ	MARIA LUISA	XX.X27.37X-X	0,25	3,98	4,23
60	GARCÍA LÁZARO	JUAN	XX.X18.99X-X	0,05	4,17	4,22
61	ESTEBAN MUÑOZ	MARIANO	XX.X93.31X-X	0,03	4,13	4,16
62	SEVA GRAU	RAMÓN MANUEL	XX.X67.35X-X	0,08	4,08	4,16
63	RODRÍGUEZ LEONIS	CELESTINO	XX.X41.50X-X	0,07	4,08	4,15
64	ROSA MUÑOZ	BEATRIZ	XX.X76.15X-X	0,00	4,13	4,13
65	SAÉZ ALCARAZ	MIGUEL	XX.X00.66X-X	0,15	3,98	4,13
66	CASAS BARQUEROS	ANTONIO	XX.X04.02X-X	0,19	3,88	4,07



	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN CONCURSO 40%	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN 60%	PUNTUACIÓN TOTAL
67	SÁNCHEZ VALERO	PEDRO	XX.X15.81X-X	0,12	3,93	4,05
68	MARTÍNEZ GARCÍA	JUAN DIEGO	XX.X24.37X-X	0,05	3,98	4,03
69	RUÍZ MARÍN	JESÚS	XX.X04.17X-X	0,05	3,98	4,03
70	SAMPER MICOL	FRANCISCO GINÉS	XX.X77.83X-X	0,05	3,98	4,03
71	FERNÁNDEZ CAMPILLO	JUAN RAMÓN	XX.X21.41X-X	0,13	3,88	4,01
72	SOLER VICENTE	FRANCISCO JOSÉ	XX.X03.71X-X	0,05	3,93	3,98
73	GODOY CARRASCO	ANTONIA	XX.X86.43X-X	0,00	3,98	3,98
74	COSTA BLANCO	SERGIO MONTSERRATE	XX.X20.17X-X	0,00	3,93	3,93
75	SAÉZ GÓMEZ	GUSTAVO ADOLFO	XX.X56.66X-X	0,04	3,88	3,92
76	LÓPEZ MOYA	ANTONIO JOSÉ	XX.X05.73X-X	0,00	3,88	3,88
77	CARTAYA VEGA	PEDRO CÉSAR	XX.X46.09X-X	0,00	3,83	3,83
78	SEGURA ALGUACIL	JUAN MANUEL	XX.X83.94X-X	0,00	3,78	3,78
79	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ESTANISLAO	XX.X62.83X-X	0,04	3,73	3,77
80	FERNÁNDEZ RUÍZ	FERNANDO	XX.X10.71X-X	0,07	3,68	3,75
81	HENAREJOS SÁNCHEZ	JAVIER	XX.X62.65X-X	0,01	3,73	3,74
82	MELENDEZ PULIDO	CARLOS	XX.X05.61X-X	0,05	3,63	3,68
83	ALBALADEJO MARTÍNEZ	GUSTAVO	XX.X56.91X-X	0,03	3,58	3,61
84	MARTÍNEZ VALERO	FERNANDO	XX.X56.12X-X	0,00	3,58	3,58
85	ALBALADEJO MINGUEZ	VICTOR MANUEL	XX.X14.76X-X	0,00	3,58	3,58
86	ESCARBAJAL SAÉZ	ANDRÉS DAVID	XX.X16.49X-X	0,01	3,53	3,54
87	CRESPO LÓPEZ	JOSÍAS	XX.X12.92X-X	0,05	3,30	3,35

SEGUNDO. Proponer el nombramiento, atendiendo a la lista de aprobados/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de **once plazas de Ayudantes Oficios Varios, a favor de:**

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GONZÁLEZ SANTAMARÍA	ÁNGEL	XX.X50.19X-X
2	MORENO GONZÁLEZ	JOSE	XX.X06.23X-X
3	MANZANARO ANIORTE	EDMUNDO	XX.X74.39X-X
4	GRACIA GUTIÉRREZ	PEDRO	XX.X97.80X-X
5	CAMPILLO GARCÍA	JOAQUÍN MANUEL	XX.X19.47X-X



	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
6	GIL SÁEZ	PEDRO DAVID	XX.X55.09X-X
7	PASTOR MARTÍNEZ	CARLOS MANUEL	XX.X61.82X-X
8	GRACIA PAGÁN	VALENTÍN	XX.X54.24X-X
9	RUIZ GARCÍA	JUAN	XX.X92.14X-X
10	SÁNCHEZ ALCÁZAR	JOSE FRANCISCO	XX.X61.74X-X
11	GONZÁLEZ HERRERO	ALBERTO	XX.X69.09X-X

TERCERO. Requerir a los aspirantes propuestos, que aporten la documentación que proceda a fin de acreditar ante este Ayuntamiento, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo máximo de veinte días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Cuando de la acreditación se dedujese que algunas de las personas seleccionadas carece de uno o varios de los requisitos exigidos, estos no podrán ser nombradas personal de la Administración convocante, sin perjuicio de la responsabilidad que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

CUARTO. Aprobar la Lista/Bolsa definitiva de reserva de once plazas de Ayudantes Oficios Varios, según se establece en la Base DÉCIMA de la Convocatoria, de las personas que han superado la Fase de Oposición.

QUINTO. Dar traslado y notifíquese la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que sean procedentes.

SEXTO. Publicar la relación definitiva de aprobados/as y propuesta de nombramiento, en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.), en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y en la Sede Electrónica de la página web municipal, a los efectos oportunos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de



la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección en el plazo de dos meses, a

contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento de los/las aspirantes, en Pilar de la Horadada, a 12 de junio de 2019. EL ALCALDE-PRESIDENTE- Fdo. Ignacio Ramos García.